Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 16

Fecha de Emisión : 17 / 12 /2.014

Nivel de Entidad: 22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Entidad: 17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Unidad Compradora (Código SICP): 1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

ID del Llamado: 284076 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2014

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS AUDIOVISUALES

Proveedor: AVALON S.A. | RUC: 80028173-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Proyector multimedia	Unidad	OPTOMA	CHINA	4	5.800.000	23.200.000
2	1	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	PANASONIC	CHINA	3	1.360.000	4.080.000
3	1	Televisor LED	Unidad	SAMSUNG	CHINA	3	2.200.000	6.600.000
4	1	Amplificador de sonido	Unidad	PLANET AUDIO	CHINA	2	6.100.000	12.200.000
5	1	Micrófono con pedestal de pie	Unidad	SHURE	CHINA	2	2.100.000	4.200.000
6	1	Bafle o parlante	Unidad	JBL	CHINA	6	1.600.000	9.600.000
						0	-	0
						0	-	0
						0	-	0
						0	-	0
						TOTAL		59.880.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 17 / 12 / 2014 | Hasta: 31 / 12 / 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles posteriores a la emision de la presente

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	2	0	530	10	1	17	60.000.000
							Total:		60.000.000

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR: 17/12/14 | FIRMA POR LA ENTIDAD

Avalon S.A

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.